

Res. Aprob. de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Barahona, mediante la cual se designa con el nombre de Sócrates Sagares, la Calle Projects de esta ciudad, ubicada en forma paralela a la carretera Enriquillo en el Kilómetro uno y medio ($1\frac{1}{2}$) con orientación al Sur de la misma. -

2-5-80



Leído en sesión
día 10/4/80

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LA RESOLUCION APROBATORIA DE LA RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BARAHONA, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE SOCRATES LAGARES, LA CALLE PROYECTO DE ESA CIUDAD.-

La Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado, después de ponderar los considerando de la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Barahona, mediante la cual se designa con el nombre de Sócrates Lagares, la calle Proyecto de esa ciudad.

RESOLVIO:

Mediante sus deliberaciones recomendar sin objeción ninguna al Pleno Senatorial la aprobación de dicha Resolución y la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.-

POR LA COMISION:

HELVIO A. RODRIGUEZ,
Presidente.

RADHAMES RODRIGUEZ GOMEZ,
Vice-Pdte.-

ALFREDO RIVAS HERNANDEZ,
Secretario.

FLORENTINO CARVAJAL SUERO,
Vocal.

JACOBO SANCHEZ JOSE,
Vocal.

FELIPE S. PARRA PAGAN,
Vocal.

LEONIDAS A. PEREZ Y PEREZ,
Vocal.

JOSE AMADO CAMILO FERNANDEZ,
Vocal.

10 Abril 1980

00190

SANTO DOMINGO DE GUZMAN, D.N.-
15 de abril, 1980.

Señor
Lic. Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.-159, de fecha 4 de marzo del año en curso y la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Barahona, mediante la cual se designa con el nombre de Sócrates Lagares, la Calle Proyecto de esta ciudad, ubicada en forma paralela a la Carretera Enriquillo en el kilómetro Uno y Medio (1 1/2) con orientación al Sur de la misma.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha, aprobó la mencionada Resolución y la remitió al Poder Ejecutivo, para los fines Constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ
Presidente del Senado.- *

JRPP/amp.





SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
11 de marzo de 1980.-

Del : Presidente del Senado.-

Al : Señor
Helvio A. Rodríguez,
Presidente de la Comisión
Permanente de Interior y Policía.

Asunto : Envío de la Resolución Aprobatoria de
la Resolución del Ayuntamiento del mu-
nicipio de Barahona, mediante la cual
se designa con el nombre de Sócrates
Lagares, la calle Proyecto de esa ciu-
dad, procedente de la Cámara de Dipu-
tados y presentada en sesión de esta -
misma fecha.-

R E M I T I D O muy cortésmente, para los
fines reglamentarios correspondientes.-

Atentamente,

Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado.-

cjh.

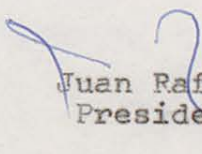


Santo Domingo de Guzmán, D.N.
11 de marzo de 1980.-

Del : Presidente del Senado.-
Al : Señor
Helvio A. Rodríguez,
Presidente de la Comisión
Permanente de Interior y Policía.
Asunto : Envío de la Resolución Aprobatoria de
la Resolución del Ayuntamiento del mu-
nicipio de Barahona, mediante la cual
se designa con el nombre de Sócrates
Lagares, la calle Proyecto de esa ciu-
dad, procedente de la Cámara de Dipu-
tados y presentada en sesión de esta -
misma fecha.-

R E M I T I D O muy cortésmente, para los
fines reglamentarios correspondientes.-

Atentamente,


Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado.-

cjh.



Santo Domingo de Guzmán, D.N.
11 de marzo de 1980.-

Del : Presidente del Senado.-
Al : Señor
Helvio A. Rodríguez,
Presidente de la Comisión
Permanente de Interior y Policía.
Asunto : Envío de la Resolución Aprobatoria de
la Resolución del Ayuntamiento del mu-
nicipio de Barahona, mediante la cual
se designa con el nombre de Sócrates
Lagares, la calle Proyecto de esa ciu-
dad, procedente de la Cámara de Dipu-
tados y presentada en sesión de esta -
misma fecha.-

R E M I T I D O muy cortésmente, para los
fines reglamentarios correspondientes.-

Atentamente,

Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado.-

cjh.



*Interior y
Policia*



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

*Leído en sesión
del 11/3/80
Aprobado en sesión
del 15/4/80
Aprobado en sesión
del 15-4/80*



00159

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
4 de Marzo de 1980.-

Señor
Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Barahona mediante la cual se designa con el nombre de Sócrates Lagares, la calle Proyecto de esta ciudad, ubicada en forma paralela a la Carretera Enriquillo en el kilómetro Uno y Nedio (1½) con orientación al Sur de la misma.

Atentamente,

[Signature]
Hatuey De Camps
Presidente de la Cámara de Diputados.

HDC/resl.-



Archivo

Argentina

Nº 00159

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
4 de Marzo de 1980.-

Señor
Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Barahona mediante la cual se designa con el nombre de Sócrates Lagares, la calle Proyecto de esta ciudad, ubicada en forma paralela a la Carretera Enriquillo en el kilómetro Uno y Nedio ($1\frac{1}{2}$) con orientación al Sur de la misma.

Atentamente,

Hatuey De Camps
Presidente de la Cámara de Diputados.

HDC/resl.-





CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No.13 de fecha 29 de Agosto de 1979, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de Barahona designa con el nombre de Sócrates Lagares, la calle Proyecto de esta ciudad, ubicada en forma paralela a la Carretera Enriquillo en el kilómetro Uno y Medio (1½) con orientación al Sur de la misma.

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

RESUELVE:

UNICO: Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:


Resolución No.13/79.-

" EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BARAHONA "
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO: Que con el fallecimiento en esta ciudad el día 14 del mes de Agosto del año 1979, del munícipe DON SOCRATES LAGARES, hombre que con su noble y artruista espíritu de convivencia, supo ganarse de toda la población el afecto y respeto en correspondencia a obras de bien social;

CONSIDERANDO: Que los eficientes y honestos servicios que brindara a la comunidad desde los diferentes cargos públicos que ocupó el supradicho munícipe, lo hacen merecedor de honrar su memoria, con el fin de estimular las generaciones futuras, para que continúen al igual que como él lo hiciera en vida, aportando cuanto esté a su alcance para el desarrollo y superación de su pueblo;



100 LEGISLATURA DEL 2011-2014 19 80
REGISTRADA con el Número 173
en el folio 199 del Libro Letra E de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de _____
_____ hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios Interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, 19 de Mayo 19 80

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Barahona mediante la cual se designa con el nombre de Sócrates Lagares , la calle Proyecto de dicha ciudad. - 2.-

POR TALES MOTIVOS:

VISTA la sugerencia que hicieron varios Regidores de este Honorable Ayuntamiento, de que se debe enaltecer la memoria de los hombres de nuestro pueblo, que como el inolvidable y distinguido DON SOCRATES LAGARES , quien dijo presente en todas las actividades y con carácter especial en la que se planteaba ayudar a las clases marginadas y humildes de esta colectividad.

VISTA : La Ley No.3455, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización Municipal;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;


R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNAMOS, con el nombre de SOCRATES LAGARES, la calle Proyecto de esta ciudad de Barahona, ubicada en forma paralela a la Carretera Enriquillo en el kilómetro Uno y Medio (1½) con orientación al Sur de la misma.

ARTICULO 2do.- Se encarga del cumplimiento de la presente Resolución a los Departamentos Municipales correspondientes.

DADA en la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Barahona , República Dominicana, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 29 del mes de Agosto del año mil novecientos setentinueve (1979), años 136 de la Independencia y 117 de la Restauración (Fdos.).-



100 LEGISLATURA DEL 2011 19 80
REGISTRADA con el Número 173
en el folio 199 del Libro Letra E de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de _____
_____ hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios Interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, 19 de Mayo 19 80

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Barahona mediante la cual se designa con el nombre de Sócrates Lagares, la calle Proyecto de dicha ciudad.-

ASUNTO:

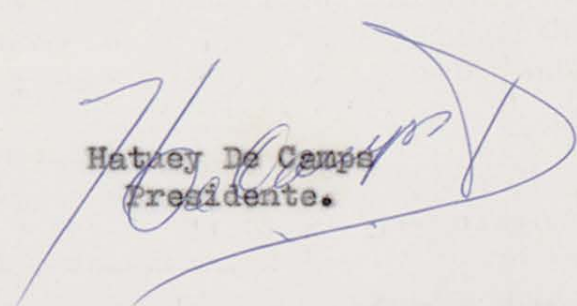
PAG. 3.-

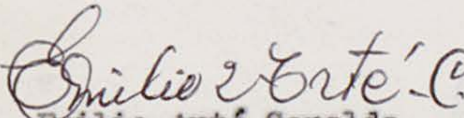
LUIS VIRGILIO REYES,
Presidente del Ayuntamiento.


DR. ABRAHAM SANLATTE REYES,
Síndico Municipal.

HERALDO NOLASCO SALDAÑA,
Secretario Municipal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta; años 137 de la Independencia y 117 de la Restauración.


Hathey De Camps
Presidente.


Emilio Arté Canalda
Secretario.


Alberto Peña Vargas
Secretario.



mm
LEGISLATURA DEL 2nd 19 80
REGISTRADA con el Número 173
en el folio 199 del Libro Letra E de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de 100
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios Interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, 4 de marzo 19 80
[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

00189

SANTO DOMINGO DE GUZMAN, D.N.-
15 de abril, 1980.

Señor
Silvestre Antonio Guzmán Fernández,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, plá
ceme remitir a usted para los fines Constitucionales, la Re-
solución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del -
Municipio de Barahona, mediante la cual se designa con el nom-
bre de Sócrates Lagares, la Calle Proyecto de esta ciudad, -
ubicada en forma paralela a la Carretera Enriquillo en el ki-
lómetro Uno y Medio (1 1/2) con orientación al Sur de la mis-
ma.

Con sentimientos de la mas alta considera-
ción y estima, le saluda muy atentamente,

JUAN RAFAEL HERALTA PEREZ,
Presidente del Senado.-

JRPP/amp.





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA: La Resolución No.13, de fecha 29 de agosto de 1979, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de Barahona designa con el nombre de Sócrates Lagares, la Calle Proyecto de esta ciudad, ubicada en forma paralela a la Carretera Enriquillo en el kilómetro Uno y Medio - (1 1/2) con orientación al Sur de la misma.

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

RESUELVE:

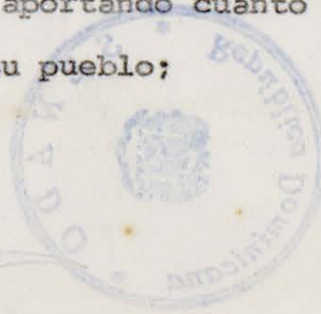
UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

Resolución No.13/79.-

"EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BARAHONA"
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO: Que con el fallecimiento en esta ciudad el día 14 - del mes de agosto del año 1979, del munícipe DON SOCRATES LAGARES, hombre que con su noble y altruista espíritu de convivencia, supo ganarse de toda la población el afecto y respeto en correspondencia a obras de bien social;

CONSIDERANDO: Que los eficientes y honestos servicios que brindara a la comunidad desde los diferentes cargos públicos que ocupó el supradicho munícipe, lo hacen merecedor de honrar su memoria, con el fin de estimular las generaciones futuras, para que continúen al igual que - como él lo hiciera en vida, aportando cuanto esté a su alcance para el desarrollo y superación de su pueblo;



CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Barahona, mediante la cual se designa con el nombre de Sócrates Lagares, la Calle Proyecto de dicha ciudad.

ASUNTO:

PAG. 2.-

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La sugerencia que hicieran varios Regidores de este Honorable Ayuntamiento, de que se debe enaltecer la memoria de los hombres de nuestro pueblo, que como el inolvidable y distinguido DON SOCRATES LAGARES, quien dijo presente en todas las actividades y con carácter especial en la que se planteaba ayudar a las clases marginadas y humildes de esta colectividad.

VISTA: La Ley No.3455, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización Municipal;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E :

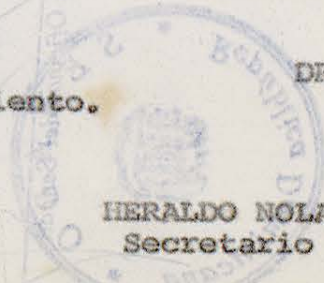
ARTICULO 1ro.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNAMOS, con el nombre de SOCRATES LAGARES, la Calle Proyecto de esta ciudad de Barahona, ubicada en forma paralela a la Carretera Enriquillo en el kilómetro Uno y Medio (1 1/2) con orientación al Sur de la misma.

ARTICULO 2do.- Se encarga del cumplimiento de la presente Resolución a los Departamentos Municipales correspondientes.

DADA en la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Barahona, República Dominicana, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 29 del mes de agosto del año mil novecientos setentinueve (1979); años 136 de la Independencia y 117 de la Restauración (Fdos.)

LUIS VIRGILIO REYES,
Presidente del Ayuntamiento.

DR. ABRAHAM SHANLATTE, REYES,
Síndico Municipal.



HERALDO NOLASCO SALDAÑA,
Secretario Municipal.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

... la ley no. 230, de fecha 11 de diciembre de 1920, sobre el ...

12 LEGISLATURA Ord DE 19 20

REGISTRADA AL No. 230 del libro letra D

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 15 de Abril 1920

Jefe de las Oficinas del Senado



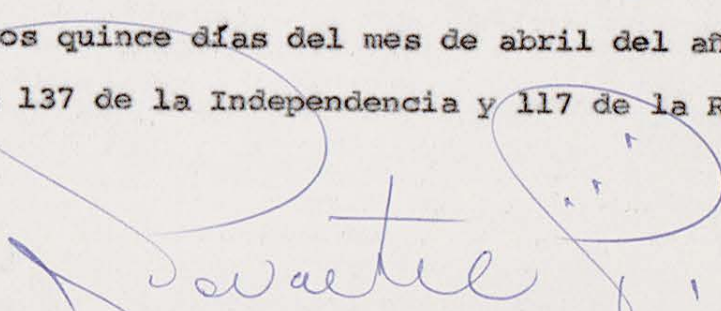
REVES

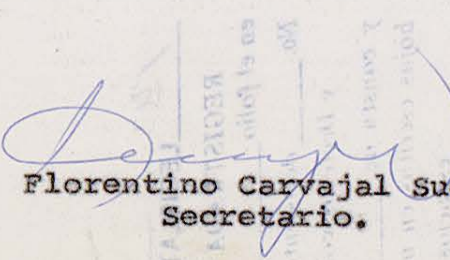
CONGRESO NACIONAL

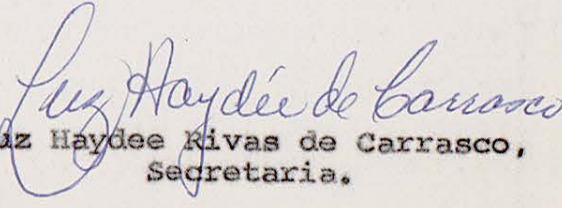
ASUNTO: Res. Aprob. de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Barahona, mediante la cual se designa con el nombre de Sócrates Lagares, la Calle Proyecto de dicha ciudad. PAG. 3

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio - del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta; años 137 de la Independencia y 117 de la Restauración. (Fdos.) Hatuey De Camps, Presidente; Emilio Arté Canal da, Secretario; Alberto Peña Vargas, Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacio - nal, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Repú - blica Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil nove - cientos ochenta; años 137 de la Independencia y 117 de la Restauración.


Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente.


Florentino Carvajal Suero,
Secretario.


Luz Haydee Rivas de Carrasco,
Secretaria.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: con el objeto de declarar la guerra a los Estados Unidos de América, en virtud de la resolución del Congreso Nacional, emitida el día 19 de febrero de 1919, en la ciudad de Santo Domingo, D. R.

En la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a las cuatro y diez minutos del día veintidós de febrero de 1919, en la Sesión Ordinaria, se leyó y aprobó el siguiente Proyecto de Ley:

En la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a las cuatro y diez minutos del día veintidós de febrero de 1919, en la Sesión Ordinaria, se leyó y aprobó el siguiente Proyecto de Ley:

Juan Rafael Torres Tévez
Presidente

Alcides Rivera de Carvajal
Secretario



12 LEGISLATURA 22 DE 1919
REGISTRADA AL No. 232
en el folio del libro letra D
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de tres
hojas escritas en máquinas e razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 19 de febrero 1919
Jefe de las Oficinas del Senado



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA: La Resolución No.13, de fecha 29 de agosto de 1979, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de Barahona designa con el nombre de Sócrates Lagares, la Calle Proyecto de esta ciudad, ubicada en forma paralela a la Carretera Enriquillo en el kilómetro Uno y Medio - (1 1/2) con orientación al Sur de la misma.

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

RESUELVE:

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

Resolución No.13/79.-

"EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BARAHONA"
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO: Que con el fallecimiento en esta ciudad el día 14 - del mes de agosto del año 1979, del munícipe DON SOCRATES LAGARES, hombre que con su noble y altruista espíritu de convivencia, supo ganarse de toda la población el afecto y respeto en correspondencia a obras de bien social;

CONSIDERANDO: Que los eficientes y honestos servicios que brindara a la comunidad desde los diferentes cargos públicos que ocupó el supradicho munícipe, lo hacen merecedor de honrar su memoria, con el fin de estimular las generaciones futuras, para que continúen al igual que - como él lo hiciera en vida, aportando cuanto esté a su alcance para el desarrollo y superación de su pueblo;

RECEIVED
REGISTRO
DE LA
SECRETARIA
DE LA
REPUBLICA
DOMINICANA
No. 13/79
13

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text from the reverse side of the document is visible through the paper.]

124 LEGISLATURA Ord DE 19 80

REGISTRADA AL No. 230 del libro letra D

No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos Volados por el Senado

Y consta de vece hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios Interlineales Santo Domingo, 17 de Abril 19 80

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Barahona, mediante la cual se designa con el nombre de Sócrates Lagares, la Calle Proyecto de dicha ciudad.

ASUNTO:

PAG. 2.-

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La sugerencia que hicieran varios Regidores de este Honorable Ayuntamiento, de que se debe enaltecer la memoria de los hombres de nuestro pueblo, que como el inolvidable y distinguido DON SOCRATES LAGARES, quien dijo presente en todas las actividades y con carácter especial en la que se planteaba ayudar a las clases marginadas y humildes de esta colectividad.

VISTA: La Ley No.3455, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización Municipal;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNAMOS, con el nombre de SOCRATES LAGARES, la Calle Proyecto de esta ciudad de Barahona, ubicada en forma paralela a la Carretera Enriquillo en el kilómetro Uno y Medio (1 1/2) con orientación al Sur de la misma.

ARTICULO 2do.- Se encarga del cumplimiento de la presente Resolución a los Departamentos Municipales correspondientes.

DADA en la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Barahona, República Dominicana, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 29 del mes de agosto del año mil novecientos setentinueve (1979); años 136 de la Independencia y 117 de la Restauración (Fdos.)

LUIS VIRGILIO REYES,
Presidente del Ayuntamiento.

DR. ABRAHAM SHANLATTE REYES,
Síndico Municipal.

HERALDO NOLASCO SALDAÑA,
Secretario Municipal.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...
PAG. 2

LOS TALLERES:

... la experiencia que existen varios registros de este honor-
... Ayuntamiento, de que se debe emplear la fuerza de los honores de
nuestro pueblo, que como el individuo y clasificando los sectores
... en la que se plantea ayudar a las clases trabajadoras y familias
de esta colectividad.

... la Ley No. 2452, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Or-
ganización Municipal;
... la Ley No. 2622, de fecha 14 de septiembre de 1951, sobre -
Autonomía Municipal;

... la Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1950, sobre Asignación
de Fondos;

FINANCIAMIENTO:

... como el efecto REGISTRADO, con el nombre
de SECTORES LABORALES, la Cella proyecta en esta ciudad de Santiago, RD,
cada en forma paralela a la Categoriá municipal en el Municipio No. 1
Medio (I/2) con extensión al Sur de la misma.

... en materia del cumplimiento de la presente función -
... las Departamentos Municipales correspondientes.

... del honorario Ayuntamiento del Municipio
... en Sección Ordinaria celebrada en -
... el 15 de septiembre de 1952 (1952);
... de la Sección (1952).

1^a LEGISLATURA DE 1952

REGISTRADA AL No. 232

en el folio ... del libro letra ...
de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de ...
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales

Santo Domingo, 15 de Septiembre 1952

Jefe de las Oficinas del Senado

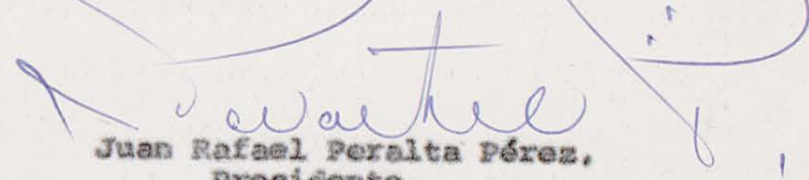


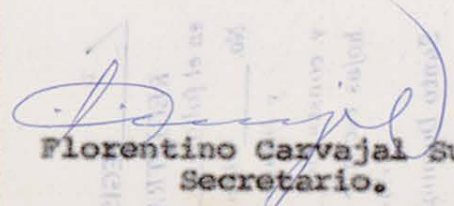
CONGRESO NACIONAL

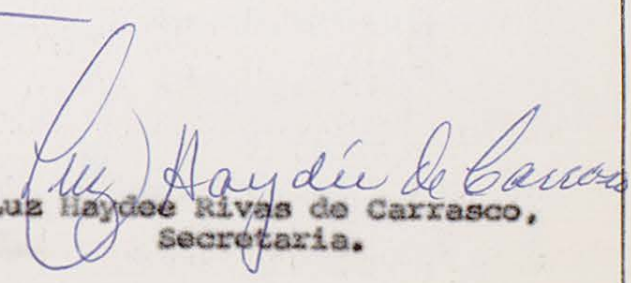
Res. Aprob. de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Barahona, mediante la cual se designa con el nombre de Sócrates Lagares, la Calle Proyecto de dicha ciudad. PAG. 3

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta; años 137 de la Independencia y 117 de la Restauración. (Fcos.) Hatuey De Camps, Presidente; Emilio Arté Canalda, Secretario; Alberto Peña Vargas, Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos ochenta; años 137 de la Independencia y 117 de la Restauración.


Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente.


Florentino Carvajal Suero,
Secretario.


Luz Haydee Rivas de Carrasco,
Secretaria.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

...

...

...

...



LEGISLATURA 2da DE 1980
REGISTRADA AL No. 230
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales
Santo Domingo, 13 de Abril 1980
Jefe de las Oficinas del Senado



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

" AÑO DEL AGRICULTOR "

Núm: 17994

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

21 MAYO 1980

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No.189, de -
fecha 15 de abril de 1980, pláceme cortésmente infor- -
marle que la Resolución mediante la cual se designa -
con el nombre de SOCRATES LAGARES", la Calle Proyecto -
de la ciudad de Barahona, ha sido promulgada en fecha
2 de mayo del presente año y registrada con el No.131.

Muy atentamente,

~~Lic. José María Hernández,~~
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JMH
AQ/ec.-

" AÑO DEL AGRICULTOR "

Núm: 17994

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

21 MAYO 1980

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No.189, de fecha 15 de abril de 1980, pláceme cortesmente informarle que la Resolución mediante la cual se designa con el nombre de SOCRATES LAGARES", la ~~parte~~ Proyecto de la ciudad de Barahona, ha sido promulgada en fecha 2 de mayo del presente año y registrada con el No.131.

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JMH
AQ/ec.-

" AÑO DEL AGRICULTOR "

Núm:

17934

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

21 MAYO 1980

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguído señor:

En relación con su comunicación No. 189, de -
fecha 15 de abril de 1980, pláceme cortésmente infor--
marle que la Resolución mediante la cual se designa -
con el nombre de "SOCRATES LAGARES", la Calle Proyecto
de la ciudad de Barahona, ha sido promulgada en fecha
2 de mayo del presente año y registrada con el No. 131.

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JMH
AQ/ec.-